



# Recogida de residuos voluminosos

## SON RESIDUOS VOLUMINOSOS...



- Muebles de todo tipo (mesas, sillas, sillones, sofás, armarios, estanterías...)
- Colchones y somieres
- Puertas, ventanas y persianas
- Mobiliario de jardín, decoración, etc
- Juguetes de grandes dimensiones

## BUENAS PRÁCTICAS

1. Algunos residuos de destacadas dimensiones (cajas de cartón, garrafas de plástico...) deben ser debidamente plegados e introducidos en el correspondiente contenedor de recogida selectiva.
2. Si encuentras el contenedor lleno, por favor avisa a tu Ayuntamiento para que lo vacíen.
3. No dejes ningún residuo fuera del contenedor.

## NO DEPOSITAR EN ESTE CONTENEDOR...

- Neumáticos
- Envases de productos fitosanitarios
- Envases que hayan contenidos productos tóxicos y/o peligrosos (botes de pintura, baterías, etc)
- Envases de plástico (al contenedor amarillo) y de cartón (al contenedor azul)
- Botellas de vidrio (al contenedor de vidrio)
- Ropa y calzado usados
- Escombros
- Residuos de jardinería (podas, césped...)

